

de toda su comunidad escolar, y muy especialmente de su equipo directivo, por lograr un centro intercultural, donde la heterogeneidad de su alumnado se convierte en su mayor virtud, en un hecho enriquecedor y favorecedor del reconocimiento y valoración de las diferentes culturas, educando en y para la convivencia y la democracia, de manera que se consigan una escuela y una sociedad genuinamente interculturales. Han sabido convertir la multiculturalidad en base del trabajo diario, consiguiendo una educación que conduce al enriquecimiento mutuo y a la valoración de las diferencias.

Al Colegio Público de Educación Infantil y Primaria «José Plata» de Mengíbar (Jaén), por realizar un magnífico trabajo de acción socializadora desde el centro hacia la comunidad educativa, que propicia ámbitos motivadores para los miembros de dicha comunidad, de manera que sus actividades -especialmente en el campo de la expresión artística- trascienden de lo meramente educativo, para llegar a ser una auténtica dinámica socio-cultural, conseguida desde el esfuerzo, el tesón y la voluntad de toda la comunidad educativa.

Sevilla, 7 de junio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 28 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 321/01.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, de Sevilla, se ha interpuesto por don Salvador Parejo Fernández recurso contencioso-administrativo núm. 321/01 contra la Resolución de 24.8.2000 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsa de trabajo prestado hasta el día 30.6.00, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2000/2001 en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 3 de julio de 2001, a las 10,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 28 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 1 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 145/01 RG (PA 68/01).

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, sito en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 1.ª planta, se ha interpuesto por don José Antonio Martín Fuentes recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 145/01 R.G. (P.A. 68/01) contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición, interpuesto con fecha 8 de septiembre de 2000, contra la Resolución de 24 de agosto de 2000 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican las listas definitivas de tiempo de servicios para el Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño; y contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso

de reposición de 13 de octubre de 2000 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 14 de septiembre de 2000, por la que se publican las listas definitivas de adjudicación de destinos correspondientes al proceso de colocación de efectivos para el curso 2000-2001.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 20 de septiembre de 2001, a las 12,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 1 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 370/2001.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por don Juan Manuel Carrera González recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 370/2001 contra la Resolución de 24 de agosto de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo prestado hasta el 30.6.2000, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2000-2001, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 27 de septiembre de 2001, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 1 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 499/01, interpuesto por don Rafael Triviño Castillejo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos de Córdoba, se ha interpuesto por don Rafael Triviño Castillejo recurso núm. 499/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 20.12.2000, por la que se inadmite a trámite el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 7.9.2000, recaída en el expediente sancionador núm. CO-82/00, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 499/01.